

XXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ALTA CUENCA DEL RÍO BERMEJO Y RÍO GRANDE DE TARIJA (COBINABE)

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, República Argentina el día 20 de septiembre de 2007 se inició la XXV Reunión de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija, (COBINABE), la misma que fue concluida el 15 de octubre de 2007 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, cuya lista de participantes se adjunta como Anexo I.

Ambas Delegaciones ratificaron la decisión de los Gobiernos de Bolivia y Argentina de continuar trabajando en la defensa de los intereses de los habitantes de la Cuenca en busca de su desarrollo.

A su vez se aprobó la agenda que se adjunta como Anexo II.

1. INFORME DE LA SITUACIÓN DEL PEA – BERMEJO

Se agradeció la presentación de los Informes de los Directores del PEA – BOLIVIA y PEA – ARGENTINA, los cuales fueron complementados por los coordinadores técnicos de ambos países.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL GRUPO AD HOC

El Grupo Ad Hoc presentó su Informe Final de acuerdo al mandato, acordado en la XXIV Reunión de la COBINABE, copia adjunta a la presente como Anexo III.

Ambas Delegaciones agradecieron la elaboración de las propuestas del Grupo Ad Hoc, así como el análisis legal realizado. De la misma, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- ✓ Tomar en cuenta como marco de la relación de la COBINABE, la Declaración de los Presidentes Evo Morales y Néstor Kirchner, firmada el 29 de junio de 2006 que destaca las líneas maestras de la relación bilateral a partir de los importantes cambios políticos, sociales y económicos que se vienen realizando en ambos países.
- ✓ Coincidieron en consolidar la COBINABE como organismo binacional de integración.
- ✓ Llevar adelante el desarrollo económico sostenible de la Cuenca a partir de la evolución del concepto de Visión Integral de Cuenca, por el cual se entiende a la totalidad de los recursos naturales en su relación con el recurso hídrico que influye en el diseño del sistema de gestión de cuenca así como en los aspectos sociales, culturales, ambientales, naturales, económicos y de desarrollo humano.





- ✓ Precisar la jerarquía de los instrumentos legales vigentes de la siguiente manera: Tratado de Orán, Protocolos complementarios, Estatuto de la Comisión, Reglamento de la Comisión, las Actas que emanan de las Reuniones Ordinarias y/o Extraordinarias de la Comisión y las Resoluciones de la Comisión debidamente formalizadas;
- ✓ Utilizar las herramientas con las que cuenta hoy la COBINABE, con el objetivo de operativizar el funcionamiento de la Comisión a través de instrumentos legales simplificados.
- ✓ Instruir al Grupo Ad Hoc ampliar y complementar la Opción A de su Informe Final, la misma que fue aprobada por la COBINABE.
- ✓ Utilizar las lecciones aprendidas del PEA – BERMEJO tanto para la elaboración de un Plan de Gestión Integral 2008, así como para la elaboración de presupuestos y planes de financiación.
- ✓ Se coincidió en la necesidad de extender el mandato de la Presidencia Pro Témpace de uno a tres años para lo cual se requerirá modificar el Estatuto vigente.

3. SEDE

En lo que respecta al Artículo 9 del Acuerdo de Oran, la Sede de la COBINABE funcionará alternativamente en el país que ejerce la Presidencia Pro Témpace.

4. PRESUPUESTO

Se acordó que los Primeros Delegados realizarán las gestiones necesarias ante sus Gobiernos para contar con la previsión presupuestaria para la Gestión 2008 de la Comisión Binacional, adoptando el mismo criterio estipulado en la XXIII Reunión Ordinaria, celebrada en la ciudad de Tarija – Bolivia en septiembre de 2005.

5. CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y POLÍTICAS A LAS SUGERENCIAS DE RECUPERACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN REAL DEL PROYECTO PEA - BERMEJO

Se estableció la necesidad de plantear en la VII Reunión del Comité Directivo a realizarse el 22 de octubre próximo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, la recuperación del plazo real de ejecución del Proyecto PEA BERMEJO hasta el 31 de julio de 2008, tomando en cuenta los siguientes antecedentes:

- 1) Nota de la SG/OEA que en carácter de Agencia Ejecutora, solicita a PNUMA en el mes de noviembre de 2006, la prórroga del Proyecto por un año.
- 2) Los Gobiernos de Argentina y Bolivia con fecha Diciembre de 2006 ratifican la solicitud de prórroga presentada por la SG/OEA.
- 3) El día 2 de Abril, PNUMA comunica a OEA la aceptación de la prórroga para la finalización del Proyecto al 31 de Diciembre de 2007.

- 4) El 18 de Abril de 2007, se solicita a los Directores Nacionales eleven la propuesta del nuevo Programa Operativo para el año 2007.
- 5) Finalmente, con fecha 8 de Junio de 2007, PNUMA informa que analizó los documentos de Plan Operativo presentado por ambos países, y recomienda que se inicie la ejecución de todas aquellas actividades programadas.

Por lo expuesto anteriormente, se evidencia que el plazo de ejecución real del proyecto es de 6 meses (Julio a Diciembre) y el plazo para comprometer fondos es de 5 meses (Julio a Noviembre). Por ello, la solicitud de extensión del plazo de ejecución hasta el 31 de Julio de 2008 sólo estaría pidiendo el reconocimiento del plazo de 12 meses solicitado por los Gobiernos según punto 3.

Esta solicitud de recuperación del plazo de ejecución a su vez se fundamenta en la necesidad de concretar el proceso de elaboración e implementación de los proyectos claves para la sustentabilidad institucional y económica de la COBINABE y la sostenibilidad y desarrollo ambiental de la Cuenca.

Para permitir el proceso de institucionalización y de acuerdo al esquema propuesto, se instruye a las unidades técnicas del PEA – BERMEJO la elaboración de una propuesta de reprogramación de los fondos disponibles del PEA – BERMEJO que incluya un proyecto piloto de funcionamiento de la Secretaría General de la COBINABE.

La reunión termino a las 19:30 del día 15 de octubre de 2007.

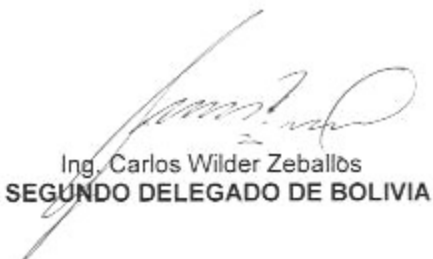
Este documento se firmo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en dos ejemplares originales.



Emb. Hugo Fernández
PRIMER DELEGADO DE BOLIVIA
Y PRESIDENTE PRO TEMPORE



Emb. Eduardo Cavadini
PRIMER DELEGADO DE
-ARGENTINA



Ing. Carlos Wilder Zeballos
SEGUNDO DELEGADO DE BOLIVIA

Ing. Mario Pinto
SEGUNDO DELEGADO DE
ARGENTINA

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES DE LA XXV REUNIÓN DE LA COBINABE

BOLIVIA

Emb. Hugo Fernández
VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS
PRIMER DELEGADO ANTE LA COBINABE Y
PRESIDENTE PRO TEMPORE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS

Lic. Walter Valda
VICEMINISTRO DE CUENCAS Y RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DEL AGUA

Emb. Marco Vidaurre Noriega
EMBAJADOR DE BOLIVIA
EN EL PARAGUAY

C. Mayra B. Montero C.
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS MARITIMOS Y AGUAS
INTERNACIONALES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS

Ing. Carlos Wilder Zaballos Villa
SEGUNDO DELEGADO ANTE LA COBINABE
DIRECTOR DEL PEA – BERMEJO

Lic. Wilson Sagredo
COORDINADOR TECNICO PEA – BERMEJO

ARGENTINA

Emb. Eduardo Cavadini
PRIMER DELEGADO DE ARGENTINA ANTE LA COBINABE

Ing. Mario Pinto
SEGUNDO DELEGADO DE LA ARGENTINA ANTE LA COBINABE

Ing. Andrés Rodríguez
DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS, SUBSECRETARIA
DE RECURSOS HIDRICOS DE LA NACION

Dr. Luis Gambino
DIRECTOR NACIONAL PEA

Ing. Edgardo Castellano
MIEMBRO DIRECTORIO COREBE POR LA PROVINCIA FORMOSA

Ing. Sergio Vich
MIEMBRO DEL DIRECTORIO COREBE POR PROVINCIA DEL CHACO

C. Fernando Cervetto
CANCILLERIA

Lic. Hector Martinez
COORDINADOR TECNICO PEA - BERMEJO

Lic. Luciana Termine
ASESORA DELEGACION



ANEXO II**AGENDA*****XXV REUNIÓN DE LA COMISION BINACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA ALTA CUENCA DEL RIO BERMEJO Y RIO GRANDE DE TARIJA
(COBINABE)***

1. Informe de situación del PEA – BERMEJO
 - Director Nacional PEA – Argentina
 - Director Nacional PEA – Bolivia
2. Presentación del informe Final del grupo Ad Hoc
3. Sede
4. Presupuesto
5. Consideraciones técnicas y políticas a las sugerencias de recuperación del plazo de ejecución real del proyecto PEA – BERMEJO